

Expediente nº: 2025/408340/006-303/00002

Memoria Justificativa

Procedimiento: Contrato de Servicios por Procedimiento Negociado sin Publicidad

Asunto: Licitación servicios de medicina de la residencia de mayores

Documento firmado por: El Alcalde Presidente

MEMORIA JUSTIFICATIVA RELATIVA A LA CONTRATACIÓN Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MEDICINA EN RESIDENCIA DE LA TERCERA EDAD

1. OBJETO DEL CONTRATO

Visto que el Ayuntamiento de Serón viene gestionando desde hace años una Residencia de la Tercera Edad ubicada en el término municipal.

Visto que se han presentado oferta de empleo del puesto de Médico al Servicio Andaluz de Empleo de la Junta de Andalucía con registro número 01/2025/22775, y estando en difusión entre los días 20/05/2025 al 05/06/2025 en los que no se ha inscrito ningún candidato.

Visto que se ha sacado a licitación por procedimiento abierto simplificado el servicio de medicina, y se ha quedado desierta la licitación, expediente nº 2025/408340/006-302/00014.

Visto que no existen medios personales ni materiales suficientes para hacer frente a la necesidad propuesta consistente en la contratación del Servicio de Medicina en la Residencia de la Tercera Edad por un periodo de dos años para cubrir la demanda de los residentes en jornada de 11 horas a la semana en horario flexible de Lunes a Domingo por lo que se hace necesario celebrar un contrato de servicios.

Será objeto de esta Memoria establecer las condiciones para la contratación del Servicio de Medicina en la Residencia de la Tercera Edad por un periodo de dos años para cubrir la demanda de los residentes en jornada de 11 horas a la semana en horario flexible de Lunes a Domingo, así como todas aquellas actuaciones complementarias que fuesen necesarias para su realización, quedando obligados los profesionales que suscriben a realizar los trabajos contratados según las especificaciones que se especificarán en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

El contrato definido tiene la calificación de contrato administrativo de servicios, de acuerdo con el artículo 17 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

2. PRESUPUESTO MÁXIMO

El Presupuesto de Licitación del contrato, con una duración de dos años, es de 36.000,00 euros.

3. SERVICIOS A PRESTAR

Servicio de Medicina en la Residencia de la Tercera Edad por un periodo de dos años para cubrir la demanda de los residentes en jornada de 11 horas a la semana en horario flexible de Lunes a Domingo.

4. PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación se hará por procedimiento negociado sin publicidad en base a una pluralidad de criterios de adjudicación, según Pliego de Cláusulas Administrativas.

5. CONDICIONES TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS

Las condiciones tanto materiales como de ejecución, están especificadas en los adjuntos Pliegos de Condiciones Generales y Pliego de Condiciones Técnicas.

6. DURACIÓN DEL CONTRATO.

La duración del contrato se contará a partir del día siguiente al de la formalización del contrato o desde la fecha fijada en el documento contractual.

La duración del contrato quedará condicionada a la existencia de consignación presupuestaria adecuada y suficiente en cada ejercicio presupuestario.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE